

Sexto Semestre

DERECHO ECOLÓGICO

Clave: 626. Número de créditos: 08

Introducción: Una de las áreas menos investigadas por los abogados es el derecho ecológico, la situación a nivel de nuestra entidad nos lleva a la necesidad de conocer nuestro entorno natural, lo preservado y sobre todo discernir su aspecto jurídico.

Objetivos del curso: La finalidad de conocer esta materia desde el punto de vista legal es que el alumno conozca y analice la problemática que el fenómeno ecológico está afectando a la sociedad en general y a México en lo particular y a la vez proponer alternativas de solución mediante la normatividad (marco jurídico) con que cuenta nuestro país.

Temática: I. Introducción. 1. Aspecto metodológico. 2. Conceptos generales. 3. 1 hombre y la naturaleza. 4. Impacto del hombre sobre la naturaleza. 5. El medio ambiente y el desarrollo. 6. Conclusiones. [15 hrs.] **II. Fundamento constitucional del ambiente.** 1. Regulaciones constitucionales a la propiedad. 2. Regulaciones en materia de protección a la salud. 3. Regulaciones en materia de forestal [*sic*]. 4. Regulaciones en materia de asentamientos humanos. 5. Regulaciones en materia de planeación del desarrollo. 6. Regulaciones específicas en materia ambiental. 7. Conclusiones. [20 hrs.] **III. Distribución de competencias.** 1. Principios de legalidad y competencia. 2. Los estados y municipios. 3. La legislación ecológica en México. 4. Ley general de equilibrio ecológico y la protección y ambiente [*sic*]. 5. Conclusiones. [20 hrs.] **IV. Aspectos jurídicos del ordenamiento ecológico en México.** 1. Ordenamiento ecológico. 2. Concepto. 3. Marco jurídico. 4. Petróleo, medio ambiente y salud. 5. Conclusiones. [20 hrs.]

Método de enseñanza: La materia se desarrollará con exposiciones, análisis de temas, trabajos de investigación, mediante seminarios y talleres.

Forma de evaluación: a) Exposición: 20%. b) Asistencia y participación: 15%. c) Trabajos de investigación: 25%. d) Exámenes: 40%.

SEXTO SEMESTRE

Bibliografía: CARMONA LARA, María del Carmen, *Derecho ecológico*, México: UNAM. MUÑOZ BONET, Jorge y otros, *La industria petrolera ante la regulación jurídico-ecológica en México*. Revistas, periódicos, noticias, televisión, radio, etcétera. Ley federal de ecología [sic]. Ley estatal de ecología [sic].³⁰

JUICIO DE AMPARO

Clave: 627. Número de créditos: 08

Introducción: Es uno de los cursos básicos para la formación de abogados postulantes, funcionarios relacionados con la función pública y, en general, con todo aquel profesionista que necesita una formación teórica-práctica e interdisciplinaria en el campo del derecho, sin dejar de lado que pueda ser útil para todo aquel estudiante que no tenga contemplado el ejercicio profesional sino sólo de formación académica. Por ello, en este programa se incluye en su temario no sólo lo esencial de lo que el estudiante debe de saber del juicio de amparo y sus recursos, sino también una teoría general de sus orígenes, desarrollo, antecedentes mundiales y locales, y su comparación con instituciones análogas, identificando estas influencias dentro del contexto jurídico constitucional mexicano.

Objetivos del curso: 1. Proporcionar a los estudiantes, los elementos básicos para el conocimiento y manejo de la institución del amparo dentro del contexto jurídico constitucional mexicano. 2. Introducir a los estudiantes en el estudio sistemático de la estructura, funcionamiento, elementos, medios, recursos, formas, fundamentos legales y teóricos, y jurisprudencia que le permita la comprensión del estudio [tanto] en el amparo indirecto como directo. 3. Preparar a los alumnos con los elementos mínimos aceptables para la continuación de su programa de estudios y que le permita interrelacionar la materia con las demás cursantes, para obtener una formación profesional adecuada.

³⁰ Se recomienda como bibliografía adicional: Garza Grimaldo, José Gilberto, coord., *Derecho ambiental y desarrollo sustentable. Reflexiones en torno a la preservación y protección del medio ambiente*, Chilpancingo: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", 2000. También: Bustamante Álvarez, Tomás, *La tragedia de los bosques de Guerrero*, México: 2003; Anglés Hernández, Marisol, *Instrumentos de política ambiental sobre residuos peligrosos*, México: Porrúa, 2004; Campos Díaz Barriga, Mercedes, *La responsabilidad civil por daños al medio ambiente. El caso del agua en México*, México: UNAM, 2000; *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, México: UNAM, Petróleos Mexicanos, 1998; Jiménez Peña, Adolfo, *Reflexiones en torno al régimen jurídico de la protección al ambiente en México*, México: H. Congreso del Estado de Morelos, H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Temática: I. Concepto genérico de la institución de amparo. 1. Antecedentes históricos y doctrinales mundiales: Inglaterra; Francia. 2. Antecedentes históricos-doctrinarios nacionales: la Constitución de Apatzingán; la Constitución centralista de 1836; las ideas de Rejón y Otero e Ignacio L. Vallarta; la Constitución federal de 1857; la Constitución federal de 1917. [15 hrs.] **II. Fuentes formales de juicio de amparo.** 1. Fundamentos jurídicos-doctrinales. 2. El control de la legalidad. 3. El control de la legalidad. 4. El control jurisdiccional: por acción; por excepción. [15 hrs.] **III. El juicio de amparo.** 1. El acto reclamado. 2. El amparo contra actos stricto-sensu. 3. El amparo contra las leyes. 4. Principios fundamentales de amparo: instancia de parte; agravio personal y directo; prosecución de las sentencias; definitividad; estricto derecho. 5. Las partes en el juicio de amparo. 6. La competencia en el amparo: por territorio; materia; auxiliar; concurrente. **IV. Figuras procesales.** 1. Términos. 2. Incidentes. 3. Causas de improcedencia. 4. Causas de sobreseimiento. 5. Caducidad. 6. Sentencia. 7. Los recursos. 8. La suspensión del acto reclamado. 9. Tipos de juicios: amparo indirecto; amparo directo. [15 hrs.] **V. Estructura del poder judicial.** 1. Sus funciones. 2. Jurisprudencia aplicable. **VI. El amparo en materia agraria.** [15 hrs.]

Método de enseñanza: Se aplicarán los métodos generales, especialmente, el método didáctico de complementación. Se aplicará también la técnica de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, de hipótesis y las técnicas grupales.

Forma de evaluación: Será permanente, para tal efecto, los alumnos elaborarán trabajos de investigación durante el curso. El sistema evaluatorio se integrará con los siguientes rubros: a) Elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes.

Bibliografía: BURGOA, Ignacio, *El juicio de amparo*, México: Porrúa. ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica forense del juicio de amparo*, México: Porrúa. *Manual del juicio de amparo*, México: Themis. *La suspensión de los actos reclamados en el juicio de amparo*, México: Cárdenas Editor. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de amparo. Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación. Código federal de procedimientos civiles.*³¹

³¹ Se recomienda incluir como textos complementarios: Fix Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México: Porrúa, UNAM, 2003; Chávez Castillo, Raúl, *El juicio de amparo contra leyes*, México: Porrúa, 2004; Reyes Tayabas, Jorge, *Derecho constitucional aplicado a la especialización en amparo*, 5ª ed., México: Themis, 2000; Chávez Castillo, Raúl, *Tratado teórico práctico del juicio de amparo*, México: Porrúa, 2003; Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, *Hacia una nueva Ley de amparo*, México: UNAM, 2002; Ojeda Bohórquez, Ricardo, *El amparo contra normas con efectos generales*, México: Porrúa, 2001.

SEXTO SEMESTRE

DERECHO ELECTORAL

Clave: 628. Número de créditos: 08

Introducción: Parte de la democracia que necesita nuestro país pasa por los procesos electorales, su estudio es necesario, los sistemas jurídicos electorales en México para llegar con nuevas propuestas que coadyuven a la democracia.

Objetivos del curso: El alumno explicará e integrará los fundamentos y contenidos del derecho electoral, su desarrollo y ubicación respecto a las diversas democracias, asimismo analizará el sistema mexicano y sus relaciones con otros sistemas jurídico electorales.

Temática: I. Introducción al estudio del derecho electoral. 1. Fundamentos del derecho electoral: a) concepto; b) naturaleza; c) características; d) objeto; e) autonomía. 2. Concepto de democracia: a) democracia formal; b) democracia económica; c) democracia material; e) concepto constitucional de democracia; e) concepto de democracia en la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Organización de Naciones Unidas. 3. Concepto de sufragio: a) naturaleza jurídica; b) restricciones; c) voto activo y voto pasivo, requisitos. [15 hrs.] **II. Sistemas electorales.** 1. Sistemas de mayoría simple o de representación mayoritaria: a) el sistema inglés; b) ventajas y desventajas; c) sistema francés. 2. Sistemas de representación proporcional: a) sistema puro; b) fórmulas de asignación. 3. Sistemas electorales mixtos: a) el sistema mexicano (preponderantemente mayoritario con elementos de representación proporcional); b) fórmulas utilizadas en la legislación electoral mexicana. [15 hrs.] **III. Actores electorales.** 1. Concepto de ciudadano: a) status jurídico; b) derecho de libertad; c) derecho de acción y petición; d) derechos políticos; e) catálogo general de electores; f) padrón electoral; g) listas nominales de electores; h) credenciales para votar. 2. Partidos políticos: a) definición; b) naturaleza jurídica; c) registro; d) derechos y prerrogativas; e) obligaciones y responsabilidades; f) frentes, coaliciones y fusiones; g) otras agrupaciones políticas. 3. Organismos electorales: a) marco constitucional; b) función estatal electoral; c) organización de las elecciones en las entidades federativas; d) asamblea de representantes del Distrito Federal. [12 hrs.] **IV. Proceso electoral.** 1. Concepto de proceso electoral. 2. Procedimientos electorales. 3. Etapas del procedimiento electoral: a) etapas de preparación de la elección; b) jornada electoral; c) calificación de las elecciones. [15 hrs.] **V. Justicia electoral.** 1. Tribunal Federal Electoral: a) naturaleza jurídica; b) competencia; c) organización; d) integración. 2. Recursos electorales: a) disposiciones comunes; b) aclaración; c) revisión; d) apelación; e) inconformidad. 3. Colegios electorales: a) integración; b) funcionamiento. 4. Infracciones y sanciones electorales: a) responsabilidad

PROGRAMAS DE ESTUDIO

administrativa de los sujetos de derecho electoral; b) procedimientos. 5. Delitos electorales: a) responsabilidad penal de los sujetos de derecho electoral; b) los delitos electorales previstos en la ley.[18 hrs.]

Método de enseñanza: Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. Se aplicarán las técnicas de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, la técnica de exposición de hipótesis y las técnicas grupales.

Forma de evaluación: La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se integrará con los siguientes rubros: a) elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes.

Bibliografía: ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Código federal de instituciones y procedimientos electorales comentado*, México: Harla. BERLÍN VALENZUELA, Francisco, *Derecho electoral*, México: Porrúa. *Teoría y praxis política electoral*, México: Porrúa. CARVAJAL CONTRERAS, Máximo, “Sistemas electorales”, en *Revista mexicana de justicia*, México, 1992. GALVÁN RIVERA, Flavio, “Principio de legalidad en materia electoral”, *Memoria del Segundo Congreso de Derecho Electoral*, México: UNAM, 1992. GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, *Derecho penal electoral*, México: Porrúa, 1991. HERNÁNDEZ BARRERA, Augusto, “El derecho electoral y su autonomía”, en *Proceso electoral y regímenes políticos*, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos [CAPEL], 1989. NÚÑEZ, Arturo, *Nuevo sistema electoral mexicano*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991. Federación Nacional de Abogados al Servicio del Estado, *El sistema electoral de la democracia mexicana*, México: Porrúa, 1990. RAMOS ESPINOZA, Ignacio y José de Jesús HERRERA PEÑA, *Código federal de instituciones y procedimientos electorales*, México: Secretaría de Gobernación, 1991.³²

³² Se sugiere como bibliografía adicional: Garza Grimaldo, José Gilberto, coord., *Estudios político electorales*, Chilpancingo: H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002; Cienfuegos Salgado, David, coord., *Derecho electoral guerrerense. Comentarios a la legislación electoral del estado de Guerrero*, Chilpancingo: Fundación Académica Guerrerense, El Colegio de Guerrero, Tribunal Electoral estatal, 2004; Garza Grimaldo, José Gilberto, *Tópicos político-electorales (compilación de ideas)*, Chilpancingo: H. Congreso del Estado de Guerrero, 2000; Islas Colín, Alfredo y otros, coords., *Temas electorales*, México: Fundación Académica Guerrerense, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004; Rendón Alarcón, Jorge, *Sociedad y conflicto en el estado de Guerrero, 1911-1995*, México: Plaza y Valdes, 2003; González López, Gemi José, *El sistema electoral mexicano*, México: Porrúa, 2004; Alfredo Islas Colín y otros, *Temas de derecho electoral y político*, México: Porrúa, Universidad Autónoma de Durango, 2004;

SEXTO SEMESTRE

INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

Clave: 629. Número de créditos: 08

Introducción: El derecho debe abordar los temas sobre la criminología, en nuestro país es altamente desconocido su estudio, la Universidad Autónoma de Guerrero no puede dejar de lado esta importante materia que servirá de complementación al alumnado.

Objetivos del curso: El alumno conocerá los fundamentos y contenidos de la criminología y todas sus implicaciones con el desarrollo penal.

Temática: **I. Introducción.** 1. Concepto. 2. Objeto. 3. Origen. [5 hrs.] **II. Evolución de la criminología.** 1. Precursores. 2. Escuela clásica. 3. Escuela positivista. [10 hrs.] **III. Corriente criminológica.** 1. Positivismo. 2. El estructural funcionalismo. 3. Teoría de la reacción social. 4. Criminología crítica o radical. [30 hrs.] **IV. Crisis de la criminología.** 1. Perspectiva. 2. Los futuros criminólogos. 3. Criminología en México.

Método de enseñanza: Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. Se aplicarán las técnicas de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, la técnica de exposición de hipótesis y las técnicas grupales.

Forma de evaluación: La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se integrará con los siguientes rubros: a) elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes.

Bibliografía: ANIYAR DE CASTRO, Lola, *Criminología de la reacción social.*, Venezuela: Universidad de Zulia, 1977. BUSTOS RAMÍREZ, Juan, *La criminología*, 1982. DEL PONT, Luis Marco, *Los criminólogos*, México: Universidad Autónoma Metropolitana. DI TULLIO, Benigno, *Principios de criminología clínica*, Madrid: Aguilar, 1966. FERRI, Enrico, *Principios de derecho criminal*, Madrid: Reus, 1933. LOMBROSO, César, *Causas y remedios del delito*. LANGLE, Emilio, *Política criminal*,

Dosamantes Terán, Jesús Alfredo, *Diccionario de derecho electoral*, México: Porrúa, 2004; Castellanos Hernández, Eduardo, *Derecho electoral en México. Introducción general*, México: Trillas, 2003; Sáenz López, Karla, *Sistema electoral mexicano*, México: Trillas, 2003.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Madrid, 1927. ÁLVAREZ GÓMEZ, Ana Josefina, *La teoría de la reacción social*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, 1990. PINATE, Jean, *La sociedad criminógena*, Madrid: Aguilar, 1979. QUIROZ QUARÓN, Alfonso, *El costo social del delito en México*, México: Botas, 1970.³³

DERECHO MERCANTIL II

Clave: 630. Número de créditos: 08

Introducción: Los conocimientos de esta materia revisten una importante función en la vida diaria de las personas, que conciente o inconscientes realizan actos que encuadran en la disciplina jurídica que se estudia en este curso, por esta razón la técnica de aplicación ante los tribunales, no sólo es de carácter normativo, también consensual, por la infinidad de actos generados por la conducta humana y que el legislador encuadró como actos mercantiles, por ello este curso para lograr el éxito deseado requiere de esfuerzo, concentración, lógica y sentido común, entre catedrático y alumno. // Por ello presentará láminas ilustrativas de los títulos de crédito de mayor circulación y uso en la sociedad, para que el alumno pueda captar con precisión la función, uso y elementos formales y personales de estos títulos. // Durante el desarrollo de este curso también se comentarán aspectos generales que afectan a miembros de la sociedad y que jurídicamente tienen la necesidad de ejercitar una acción derivada de un título de crédito, así como los que forzosamente se ven obligados a oponer excepciones y defensas. // Existe un capítulo donde el alumno conocerá hipotéticamente el procedimiento cuando desafortunadamente por alguna circunstancia, se pierde, robe o deteriore un título de crédito. // Este curso está programado para cubrirse en un periodo de 75 horas, pudiendo evaluar mensualmente los alcances y limitaciones, para lograr esta finalidad se recomienda una bibliografía, pudiendo el alumno investigar y consultar en cualquier obra relacionada con los temas propuestos, para tal efecto se han fijado los objetivos, la metodología de aplicación y la forma de evaluación.³⁴

Objetivos del curso: 1. El alumno conocerá la naturaleza jurídica, la función y eficacia de moneda [*sic*]. 2. El alumno identificará qué es y cuántas clase existen de títulos de crédito. 3. Conocerá los elementos del título de crédito y el endoso del

³³ Sugerimos como bibliografía adicional: Marcel Mengotti, Charles, *El laberinto de la investigación criminal*, México: Porrúa, 2003; González Placencia, Luis, *Percepción ciudadana de la inseguridad*, México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Conacyt, 2002.

³⁴ Hay un párrafo final que agrega: "Agradezco a la comisión revisora su valiosa crítica, opinión, fortalecimiento y corrección que se le haga al presente trabajo".

SEXTO SEMESTRE

mismo. 4. Las excepciones y defensas oponibles a los títulos de crédito. 5. Aprenderá el procedimiento de cancelación, reposición y reivindicación de los títulos de crédito. 6. El alumno conocerá brevemente la historia, requisitos, función y formato de la letra de cambio, pagaré y cheque. 7. Las acciones que se pueden ejercitar mediante los títulos de crédito.

Temática: I. Títulos y Operaciones de Crédito. 1. Función comercial de la moneda. 2. Definición de título de crédito. 3. Formas de préstamo. 4. Instrumentos para circular, transportar, almacenar dinero. 5. Instrumentos para agilizar el pago de obligaciones líquidas. 6. Instrumentos para facilitar la transferencia electrónica de fondos. [6 hrs.] **II. Diversas clases de títulos.** 1. Títulos nominativos. 2. Títulos al portador. 3. Títulos o documentos probatorios. [6 hrs.] **III. Clasificación de los títulos de crédito.** [6 hrs.] **IV. Elementos o características de los títulos de crédito.** [6 hrs.] **V. Endoso y excepciones y defensas oponibles a los títulos de crédito.** 1. Requisitos del endoso. 2. Clases de endoso. 3. Cancelación del endoso. 4. Excepciones que afecten los presupuestos procesales. 5. Excepciones que afectan al título o documento. 6. Excepciones personales. [8 hrs.] **VI. Títulos de crédito en particular.** LETRA DE CAMBIO. 1. En la antigüedad. 2. Principios modernos. 3. Evolución en el sistema anglosajón. 4. Requisitos de la letra de cambio. 5. Responsabilidad del girador y el girado. [8 hrs.] CLASES DE LETRAS DE CAMBIO. 1. Domiciliaria, documentada, recomendada y resaca. [6 hrs.] **VIII. Aceptación, aval, pago y protesto.** 1. Domicilio de aceptación. 2. La aceptación debe constar en el título. 3. Aceptación por intervención. 4. El protesto. 5. Finalidad del protesto. [6 hrs.] **IX. El pagaré.** 1. Concepto. 2. Requisitos del pagaré. 3. Modelo de pagaré. 4. Pagaré domiciliado. [2 hrs.] **X. El cheque.** 1. Historia. 2. Funciones. 3. Presupuesto de emisión. 4. El contrato de cheque. 5. Requisitos de cheque. [4 hrs.] **XI. Acción cambiaria.** 1. Acción cambiaria directa. 2. Acción cambiaria en vía de regreso. 3. Acción causal. 4. Acción de enriquecimiento. [3 hrs.] **XII. Prescripción y caducidad.** [2 hrs.]

Método de enseñanza: EXPOSITIVO-EDUCATIVO. El catedrático expondrá los temas frente al grupo, citando las normas jurídicas relacionadas y mencionará ejemplos, para que el alumno tenga mayor facilidad de captación. ANÁLISIS CRÍTICO. El catedrático analizará las normas jurídicas en compañía con los alumnos y ambos aportarán innovaciones de acuerdo a los requerimientos de la sociedad. GLOBAL. El alumno el catedrático pueden citar cualquier antecedente o experiencia relacionados con el tema.

Forma de evaluación: Se aplicarán tres ejercicios durante el semestre; quien obtenga la calificación promedio de 8.0 mínimo queda exento del examen de fin de curso. SEMI-PRÁCTICO: el alumno utilizará su Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código de Comercio, para contestar sus ejercicios

PROGRAMAS DE ESTUDIO

(con la finalidad de que se enseñe a contestar los cuestionamientos aplicando la norma jurídica). ESCRITO: comprende complementación y relacionar preguntas y respuestas (con la finalidad de que recuerde lo asimilado). EXAMEN FINAL: quien no haya obtenido el promedio de ocho puntos en la escala del uno al diez, realiza este examen y el resultado será su calificación de la materia.

Bibliografía: *Ley general de títulos y operaciones de crédito. Código de Comercio.* DÁVALOS MEJÍA, Carlos Felipe, *Títulos y contrato de crédito, quiebras* (tomo I, títulos de crédito), México: Harla. ASTUDILLO URSÚA, Pedro, *Títulos de crédito (parte general)*, México: Herrero. CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Títulos y operaciones de crédito*, México: Herrero. RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro, *Introducción al derecho mercantil y fiscal*, México: Limusa. DE PINA VARA, Rafael, *Derecho mercantil mexicano*, México: Porrúa. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín, *Derecho mercantil*, México: Porrúa. PUENTE, Arturo y Octavio CALVO, *Derecho mercantil*, México: Editorial Banca y Comercio.